

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/4156 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 28, en la modalidad de crédito extraordinario, correspondiente al Presupuesto 2022.*

Edicto

Don Pedro L. Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y art. 38.2 del R.D. 500/90, se hace público para general conocimiento que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, aprobó inicialmente la modificación de crédito que a continuación se detalla.

Mediante edicto, se publicaron dichos acuerdos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 152, de fecha 05 de agosto de 2022 a efectos de reclamaciones. El expediente ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo. A continuación se inserta el expediente, resumido por capítulos, en los siguientes términos.

EXPTE 28/2022:

- Crédito Extraordinario.

Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6.- INVERSIONES REALES	29.837,02	29.837,02
TOTAL	29.837,02	29.837,02

Andújar, 2 de septiembre de 2022.- El Alcalde, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.